



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 38º período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2007

Tema 3 j) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones: cuestiones administrativas en las oficinas nacionales de estadística: acceso a microdatos**

### **Informe de la Oficina de Estadística de Australia sobre los principios y las directrices para la gestión del secreto estadístico y el acceso a los microdatos**

#### **Nota del Secretario General**

En atención a la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones\*\*, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística un informe sobre la gestión del secreto estadístico y el acceso a los microdatos. El presente informe ha sido preparado por la Oficina de Estadística de Australia en nombre del Grupo de tareas sobre el secreto estadístico y los microdatos, creado por la Conferencia de Estadísticos Europeos. En el informe se estudia la utilidad de dar acceso a los microdatos a la comunidad de investigadores, tanto a escala nacional como internacional. En él se señalan los posibles riesgos derivados de la comunicación de los microdatos y se disponen algunos principios para la gestión de las cuestiones relacionadas con la confidencialidad y el mantenimiento de la confianza de la población. En el informe se señalan también algunas prácticas nuevas mediante las cuales los países en desarrollo dan acceso a sus microdatos por medio de “repositorios de datos”. Los temas de debate para la Comisión figuran en el párrafo 10.

---

\* E/CN.3/2007/1.

\*\* Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4* (E/2006/24), cap. I, secc. B.



## I. Introducción

1. El tema de las cuestiones administrativas en las oficinas nacionales de estadística ha sido un elemento habitual en el programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística. En su 37º período de sesiones, celebrado en 2006, la Comisión decidió examinar la cuestión del acceso a los microdatos en el marco de este tema del programa<sup>1</sup>.

2. En consulta con los miembros de la Oficina de Estadística de Australia, la División de Estadística de las Naciones Unidas invitó a la Oficina a que preparara, para que la Comisión lo examinara, un informe sobre la gestión del secreto estadístico y el acceso a los microdatos, con el fin de orientar a las oficinas nacionales de estadística interesadas en hacer públicos sus microdatos. La Oficina de Estadística de Australia preside el Grupo de tareas creado por la Conferencia de Estadísticos Europeos para examinar esta cuestión.

3. El informe se basa en los principios y directrices formulados por el Grupo de tareas sobre el secreto estadístico y los microdatos<sup>2</sup> y desarrolla esos principios y directrices, con miras a una aplicación más amplia, especialmente en el contexto de los países en desarrollo. En particular, se ha añadido una sección sobre la aparición de servicios de repositorio de datos para promover el acceso internacional a los microdatos, una opción que cada vez está recibiendo más atención por parte de algunos países.

4. Se distribuyó un primer borrador del presente informe para que lo examinaran los miembros de la Comisión de Estadística que no pertenecen a la Conferencia de Estadísticos Europeos y varias otras oficinas nacionales de estadística. Sus observaciones se han incorporado en la versión definitiva del informe, que se publicará próximamente. Además, quienes tuvieron ocasión de examinar ese primer borrador formularon sugerencias sobre cómo promover mejor el acceso a los microdatos desde la perspectiva de los países en desarrollo. Sus sugerencias se resumen a continuación:

a) Los países reconocen el valor de los principios contenidos en el informe. Sin embargo, hacen falta directrices más concretas sobre cómo se podrían crear las salvaguardias necesarias en esos sistemas de acceso a los datos, prestando especial atención a las necesidades diversas de países con distintos niveles de desarrollo en materia de estadística;

b) Si bien muchos de los problemas relacionados con el acceso a los microdatos se plantean por igual en los países desarrollados y en los países en desarrollo, las prácticas y circunstancias que gobiernan la comunicación de los datos no son necesariamente las mismas. Así pues, los estudios de casos deben incluir ejemplos de prácticas de las oficinas nacionales de estadística de diferentes regiones, especialmente las que no están tan adelantadas, de manera que las observaciones y directrices puedan estar más adaptadas a las circunstancias de esos países. Además, sería útil incluir estudios de casos que aborden cuestiones relacionadas con los acuerdos de participación en los gastos y la venta de muestras

---

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4*, (E/2006/24), párr. 2 c), secc. B, cap. I.

<sup>2</sup> El Grupo de tareas presidido por Australia (Sr. Dennis Trewin) estaba integrado por el Canadá, Dinamarca, Georgia, Italia y Polonia.

anonimizadas, como hacen algunas oficinas nacionales de estadística, en particular en los países desarrollados;

c) Las oficinas nacionales de estadística necesitan asistencia para mejorar su capacidad, no sólo para facilitar el acceso a los microdatos, sino también para gestionar de manera eficaz las cuestiones relativas a la confidencialidad, con las medidas de seguimiento y respuesta necesarias para garantizar su cumplimiento. Aunque existen programas informáticos para hacer confidenciales conjuntos de datos y cuadros estadísticos detallados, muchos países en desarrollo precisarían capacitación además de ciertas facilidades para adquirirlos. Las oficinas nacionales de estadística también precisarían capacitación para la preparación de metadatos y documentación de apoyo, todo lo cual se debería prever desde el comienzo de los estudios;

d) Aunque no cabe duda de que un uso más amplio de los datos de las oficinas nacionales de estadística supondría grandes beneficios, y, por necesidad, muchas han tenido que recurrir a la comunidad de investigadores, debe estudiarse la posibilidad de reforzar las oficinas nacionales de estadística desde el punto de vista institucional y de que algunas de las investigaciones se realicen internamente y, en su caso, con la colaboración de la comunidad de investigación;

e) También es necesario fomentar la concienciación de los investigadores y otros usuarios de los microdatos sobre las limitaciones de los datos, en particular en relación con el nivel más bajo de desglose que permitirá el diseño del estudio. Ello servirá para impedir el abuso y el uso indebido de los datos y resultados que causan dificultades a las oficinas nacionales de estadística.

## **II. Temas de debate**

### **5. La Comisión de Estadística tal vez desee:**

- a) Analizar la aplicabilidad y pertinencia de las directrices propuestas;**
- b) Proporcionar orientación sobre el proceso para adoptar estas directrices para el sistema mundial de estadística y sugerir posibles medidas para su promoción y aplicación;**
- c) Brindar asesoramiento sobre la conveniencia de que los organismos internacionales actúen como repositorios de datos para los países interesados y sobre las salvaguardias que harán falta.**